

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

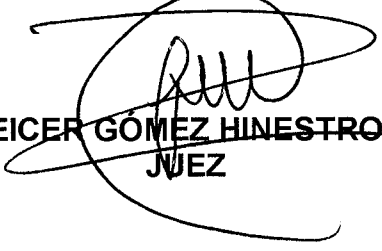
Villavicencio, 16 de septiembre de 2019

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LEONEL CABIYARI CASTILLO y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS y OTROS
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2017-00086-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.), y lo dispuesto en la audiencia de pruebas del 10 de abril de 2019, el Despacho dispone:

PRIMERO: FÍJESE como fecha para la continuación de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **16 de junio de 2020 a las 11:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

J.A

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 16 de septiembre de 2019 se notificó por ESTADO No. ~~29~~ del 17 de septiembre de 2019.


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria